

"2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 28 de septiembre de 2020, siendo las 10:00 horas. Reunidos en la Dirección de SMDIF con Domicilio en Ejercito del Trabajo S/N, Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículo 139 y 140 fracción I del Bando Municipal y los artículos 4, 8, 18, 22, 27, 28, 29, 30 fracciones III, IV, IX, X y XI, 31 fracción II y 39 fracción x, del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2021
- 3.- Exposición y aprobación del Tercer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria con Evidencia.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 10:15 horas, con el quorum legal correspondiente. No se omiten las medidas de acuerdo al protocolo ante la pandemia por la que se está atravesando como lo es el uso de cubre bocas, gel antibacterial y la sana distancia.

Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria (PAMMR) 2021.

En uso de la palabra la Profra. Ángela Caballero Lara Directora del Sistema Municipal Dif da a conocer la propuesta para su análisis y aprobación del trámite y/o servicio respecto a la programación del plan anual 2021 de la Mejora Regulatoria de la dirección del Sistema Municipal DIF del Municipio de Chapa de Mota, manifestando la importancia de implementar acciones encaminadas al cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, ya que es un requisito





ESTADO DE MÉXICO



esencial para lograr su desarrollo integral, y para impulsar la evolución de la sociedad mexicana a una donde se garantice un clima de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar. Se propone lo siguiente:

Habilitar una línea telefónica Directa **“SOS niñas, niños y adolescentes”** que esté disponible las 24 horas del día, para que todas las personas que lo requieran, sufran o sepan de la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes puedan ser atendidos directamente vía telefónica y así agilizar el tiempo de atención y respuesta como acción de mejora.


Una vez concluida la exposición analizado y discutido el punto se somete a votación y a conocimiento, informando que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento, ejecución y seguimiento dentro de las leyes y normas que esta misma plantea y por las cuales se rige.

Exposición y aprobación del tercer avance trimestral. – Hace uso de la palabra la Profra. Ángela Caballero Lara y expone que se cumplió en un 100% el servicio denominado **“Asesorías Jurídicas en conjunto con Trabajo Social”**, cabe mencionar que esto se logró ya que durante la pandemia por la cual atravesamos este servicio mantuvo sus funciones ofreciendo a la ciudadanía, una mejor orientación jurídica y en cuestión familiar, obteniendo una buena funcionalidad del mismo, eficientando tiempos de espera como acción de mejora.

Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, el enlace de la Mejora del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapa de Mota, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular de la Dependencia u Organismo</p>  <p>Biol. Job Alcántara Paz Presidente Honorario del SMDIF de Chapa de Mota</p>	<p>Enlace de la Dependencia u Organismo ante la Comisión Municipal Para la Mejora Regulatoria.</p>  <p>Profra. Ángela Caballero Lara Directora de SMDIF de Chapa de Mota</p>
---	---